Cancún, México, 3 de diciembre de 2016, 3 p. m.

DECLARACIÓN DE CANCÚN SOBRE INTEGRACIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA EL BIENESTAR

Nosotros, los ministros y otros jefes de delegación, reunidos en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad Cancún (México), 2016[1], los días 2 y 3 de diciembre de 2016,

Declaramos que:

1. Vivir en armonía con la naturaleza, reconocida por algunas culturas como la Madre Tierra, es esencial como una condición fundamental para el bienestar de todas las formas de vida, ya que esta depende de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad, así como de los servicios de los ecosistemas que sustenta.

2. La biodiversidad ofrece soluciones para los urgentes desafíos sociales y de desarrollo que la comunidad mundial enfrenta actualmente.

3. Estamos muy preocupados por los impactos negativos en la biodiversidad ocasionados por la degradación y fragmentación de los ecosistemas, cambios no sostenibles en el uso de la tierra, sobreexplotación de recursos naturales, tala, captura y comercio ilegal de especies, introducción de especies exóticas invasoras, contaminación del aire, el suelo, las aguas continentales y los océanos, cambio climático y desertificación.

4. Es necesario cambiar las modalidades, conductas y actividades de desarrollo humano para respetar la naturaleza.

5. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, reflejan significativamente la biodiversidad y proporcionan nuevas oportunidades para enfrentar los problemas relacionados con el desarrollo de una manera transformativa y con una perspectiva que integra dimensiones ambientales, económicas y sociales.

6. La aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París, adoptado en la 21ª reunión de su Conferencia de las Partes, que observa la importancia de garantizar la integridad de todos los ecosistemas y la protección de la biodiversidad al adoptar medidas para hacer frente al cambio climático, así como de la Proclamación de acción de Marrakech, adoptada en noviembre de 2016 en la 22ª reunión, puede y debe también contribuir a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y viceversa.

7. Necesitamos hacer esfuerzos adicionales para velar por la aplicación efectiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y

[1] Decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, Octava Reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, 4-17 de diciembre de 2016; Serie de sesiones de alto nivel de las reuniones, 2 y 3 de diciembre de 2016, Cancún (México).

sus Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, y, según corresponda, los Protocolos de Cartagena y de Nagoya, y facilitar una colaboración más estrecha con otras iniciativas adoptadas en foros internacionales relacionados con el desarrollo sostenible, el comercio, la agricultura, la pesca, la silvicultura y el turismo, entre otros sectores.

Y por lo tanto,

Nos comprometemos:

A trabajar en todos los niveles en el seno de nuestros Gobiernos y a través de todos los sectores para integrar la biodiversidad, estableciendo marcos institucionales, legislativos y regulatorios eficaces, e incorporando un enfoque económico, social y cultural inclusivo con pleno respeto por la naturaleza y los derechos humanos, adaptados a las necesidades y circunstancias de cada país, en consonancia con otros acuerdos internacionales pertinentes, a través de las siguientes acciones:

1. Asegurar que las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales, así como las medidas legales y administrativas y presupuestos que establezcan nuestros Gobiernos, integren de forma estructurada y coherente acciones para la conservación, utilización sostenible, gestión y restauración de la diversidad biológica y los ecosistemas;
2. Incorporar los valores de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes;
3. Actualizar, según sea necesario, e implementar nuestras estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad para fortalecer la integración de la diversidad biológica;
4. Fortalecer el apoyo institucional y las capacidades para la integración de la biodiversidad;
5. Alentar a los sectores que dependen de la biodiversidad o causan un impacto en ella a adoptar enfoques integrados para su conservación y utilización sostenible y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos;
6. Promover la conservación, la utilización sostenible y, donde sea necesario, la restauración de los ecosistemas como una base para alcanzar buena salud, agua limpia y saneamiento, la seguridad alimentaria, el mejoramiento de la nutrición, la reducción del hambre, la erradicación de la pobreza, la prevención de desastres naturales, ciudades y asentamientos humanos resilientes, sostenibles e inclusivos, y la adaptación al cambio climático y la mitigación de él;
7. Promover el crecimiento económico sostenible orientado al empleo pleno y productivo y el trabajo decente, reduciendo la huella ecológica mundial, combatiendo la degradación del suelo y la desertificación, y la erradicación de la pobreza en todas sus formas, abordando la desigualdad social entre las personas y las regiones;
8. Incrementar y fortalecer los sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación basadas en áreas efectivas;
9. Promover la generación y aplicación de conocimientos e información relacionados con la biodiversidad y ponerlos a disposición de la sociedad para apoyar la adopción de decisiones en todos los niveles;
10. Integrar la biodiversidad en los programas educativos para incrementar la conciencia sobre la biodiversidad y sus valores;
11. Aumentar la cooperación internacional y fomentar la innovación y la transferencia de tecnologías apropiadas;
12. Intensificar los esfuerzos de movilización de recursos procedentes de todas las fuentes;
13. Alentar a organizaciones como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, bancos de desarrollo e instituciones financieras y de cooperación a apoyar la coherencia de las políticas públicas en los programas, la creación de capacidad, la gestión del conocimiento y los mecanismos de implementación, particularmente en los países en desarrollo y países con economías en transición, de acuerdo con las circunstancias nacionales;
14. Fomentar una cooperación más estrecha y sinergias entre las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura, la Organización Mundial del Turismo, los acuerdos ambientales multilaterales y, según proceda, otras organizaciones e iniciativas y procesos internacionales, asimismo los de nivel regional;

15. Facilitar la participación activa y efectiva de todos los actores e interesados directos pertinentes, promoviendo la igualdad de género y la inclusión social;

16. Tomar medidas para fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante el respeto a sus derechos, la utilización consuetudinaria sostenible de la biodiversidad y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de sus conocimientos y prácticas tradicionales;

17. Mejorar el marco regulatorio de las actividades del sector privado, optimizar los incentivos y promover herramientas para la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad, así como para la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos;

18. Apoyar la producción y el consumo sostenibles a lo largo de las cadenas de valor, la implementación de tecnologías seguras y sostenibles, la eliminación de incentivos perjudiciales y el fortalecimiento de los incentivos positivos.

Tomando en cuenta que los sectores agrícola, forestal, pesquero y del turismo dependen en gran medida de la biodiversidad y sus componentes, así como de las funciones y servicios de los ecosistemas que sustenta la biodiversidad, y que estos sectores también causan un impacto en la biodiversidad de diversas formas directas e indirectas, también nos comprometemos a emprender acciones específicas para cada sector, adaptados a las necesidades y circunstancias de cada país, en consonancia con otros acuerdos internacionales pertinentes, como los descritos en la orientación que se anexa a la presente Declaración.

La vida en el planeta Tierra y nuestro futuro común están en juego. Es urgente tomar medidas contundentes de manera responsable para garantizar la supervivencia de la riqueza biológica y los ecosistemas saludables que apoyan el bienestar y desarrollo humanos. Debemos esforzarnos para lograr las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y la Visión 2050 de Vivir en armonía con la naturaleza. Por lo tanto, debemos elevar el nivel de ambición y voluntad política en cuanto a la integración de la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

Finalmente, hacemos un llamado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad, Cancún (México), 2016, para que tome en cuenta esta Declaración en su trabajo. De igual forma, solicitamos a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica que incluya la presente Declaración como parte del informe de la Conferencia, y que colabore con las Partes, las organizaciones internacionales pertinentes y los interesados directos para fomentar la integración de la biodiversidad.

Esta declaración será remitida a la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2017 y a la tercera Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

Anexo

Orientación para la integración de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal, pesquero y del turismo*

Agricultura, cultivos y ganadería

Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición humana son objetivos de desarrollo mundiales. Un reto importante en los próximos años será aumentar la producción agrícola para alimentar de manera adecuada a la creciente población mundial. La biodiversidad es la base de la agricultura, ya que es el origen de todos los cultivos y el ganado domesticado y de la variedad entre ellos. Funciones esenciales, como el ciclo de nutrientes, la descomposición de materia orgánica, la formación y rehabilitación del suelo, la regulación de plagas y enfermedades y la polinización que benefician la producción agrícola y ganadera, son mantenidas por ecosistemas que son fundamentales para mantener la producción de alimentos, la nutrición y, por lo tanto, el bienestar humano. Satisfacer la demanda mundial de alimentos de manera sostenible es factible, pero requerirá acciones significativas para examinar y adaptar algunas políticas y prácticas existentes a través de:

a) La promoción de la agricultura sostenible para la seguridad alimentaria, la nutrición humana, la salud, el desarrollo económico y la protección del medio ambiente;

b) La adopción de una visión y evaluación holística integrada de los ecosistemas y de los vínculos entre la agricultura y la biodiversidad;

c) La utilización de procesos de planificación integrados e intersectoriales, reduciendo ineficiencias e incrementando la productividad, que pueden incluir la intensificación ecológica, evitando al mismo tiempo impactos negativos en los ecosistemas terrestres, marinos, costeros y continentales y su biodiversidad asociada;

d) La conservación y el cultivo de variedades nativas, así como las variedades locales de los agricultores, razas adaptadas localmente y especies infrautilizadas, incluidas aquellas amenazadas por la intensificación de la producción;

e) La aplicación de los Planes de acción mundiales sobre recursos zoogéneticos, fitogenéticos y genéticos forestales para la alimentación y la agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;

f) Gestión efectiva y conservación de los polinizadores;

g) El reconocimiento, la conservación y la gestión sostenible del suelo como un ecosistema vivo y como uno de los fundamentos de la agricultura y la seguridad alimentaria, y el avance del conocimiento y la conservación de su biodiversidad;

h) La aplicación de medidas e incentivos para promover sistemas agroecológicos diversificados y la designación de sitios de conservación de la biodiversidad agrícola, como los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura;

i) La prevención de la contaminación agrícola, y la utilización eficiente, segura y sostenible de productos agroquímicos, fertilizantes y otros insumos agrícolas;

j) La utilización segura y sostenible de las tecnologías apropiadas, y la gestión integrada, eficiente y sostenible de los recursos energéticos, hídricos y de suelo;

k) La promoción de la utilización de la biodiversidad en los sistemas agrícolas para reducir o controlar las plagas y las enfermedades;

l) Modalidades de consumo y producción sostenibles, incluidas dietas más diversificadas basadas en una gama más amplia de biodiversidad, así como la promoción de mejores prácticas en la gestión postcosecha de los productos agrícolas con el fin de reducir el desperdicio y la pérdida de alimentos, entre otras medidas.

---

* Sectores adicionales se pueden abordar en futuras reuniones de la Conferencia de las Partes y sus Series de sesiones de alto nivel.

Pesca y acuicultura

Los ecosistemas marinos, costeros y continentales albergan una gran variedad de diversidad biológica acuática que contribuye de manera significativa a aspectos económicos, sociales y culturales de comunidades de todo el mundo. Desempeñan un papel importante para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y una mejor alimentación, promoviendo la salud y la reducción de la pobreza, así como constituyen una fuente de empleo e ingresos y ofrecen oportunidades para el desarrollo sostenibible. La pesca y la acuicultura dependen de la utilización sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas para mantener los beneficios económicos, sociales y ecológicos a largo plazo. La biodiversidad es la fuente de la pesca silvestre, por lo que la integración de la biodiversidad en las políticas, programas y planes de pesca es clave para sostener los hábitats que sirven como sitios de alimentación, desove y viveros que son esenciales para las poblaciones de peces silvestres. La pesca y la acuicultura sostenibles son componentes esenciales para el desarrollo sostenible. Para asegurar su sostenibilidad, se requieren las acciones siguientes:

a) Integrar el enfoque por ecosistemas en las políticas, programas y planes de pesca para promover la pesca y la acuicultura sostenibles y contribuir a la seguridad alimentaria y la nutrición;

b) Adoptar medidas para la conservación y la utilización sostenible de los recursos pesqueros que aporten a la sostenibilidad de las poblaciones y la reducción de los impactos sobre las especies amenazadas y los ecosistemas acuáticos y que aseguren la viabilidad a largo plazo de este importante sector;

c) Salvaguardar los medios de vida, los ingresos y el empleo de las comunidades pesqueras;

d) Conservar los ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales, tomando en cuenta su papel como reservas de carbono y sumideros;

e) Reforzar las acciones para reducir la contaminación, tales como el ruido y los materiales plásticos que pueden dañar los ecosistemas marinos, costeros y de aguas continentales;

f) Intensificar los esfuerzos para desarrollar y utilizar innovaciones tecnológicas para el seguimiento, la trazabilidad y la gestión sostenible de la pesca y la acuicultura para reducir la captura incidental, los descartes y los residuos, y para mejorar los métodos de tal manera que se garantice su viabilidad a largo plazo;

g) Promover y fomentar la acuicultura sostenible;

h) Prevenir, controlar y erradicar adecuadamente las especies exóticas invasoras;

i) Desarrollar estrategias para reducir la pesca ilegal, no regulada y no declarada;

j) Fortalecer la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Silvicultura

Los bosques albergan la mayoría de la biodiversidad terrestre. Los bosques tropicales, templados y boreales ofrecen un conjunto diverso de hábitats para plantas, animales y microorganismos. Las perspectivas para el desarrollo sostenible se verán influenciadas en gran medida por el estado de la diversidad de los ecosistemas y las especies forestales. Los bosques proporcionan a las personas una serie de beneficios que se extienden mucho más allá de la provisión de madera. Los servicios de los ecosistemas que proveen los bosques son de particular importancia para las personas más pobres y vulnerables. Además, para muchas personas, y en particular para los pueblos indígenas y las comunidades locales, son un elemento esencial de identidad cultural, espiritualidad y visión del mundo. La silvicultura, a través del desarrollo y la implementación de políticas y prácticas adecuadas, contribuye a la protección de los bosques y la vida silvestre. En este sentido, se recomienda la siguiente orientación para la conservación y utilización sostenible de los bosques:

a) Promoción de la gestión forestal sostenible, como un concepto dinámico y en evolución, con el objetivo de mantener y promover los valores económicos, sociales y ambientales de todos los tipos de bosques;

b) Apreciar la importancia de los ecosistemas forestales como reservorios de biodiversidad y proveedores de servicios de los ecosistemas, resaltando su papel fundamental para el desarrollo humano, el aprovisionamiento de agua, la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud humana, especialmente para las comunidades que dependen de los bosques;

c) Destacar su relevancia como sumideros de carbono y su función esencial para el desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático y la mitigación de él, tales como actividades relacionadas con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono, así como para la protección contra peligros y desastres naturales;

d) Fortalecer la aplicación de la Alianza mundial sobre los suelos y la Alianza mundial sobre las montañas;

e) Diseñar y promover paquetes de incentivos para la restauración, la conservación y la utilización sostenible de los bosques;

f) Promover la participación del sector privado en el desarrollo de las cadenas productivas con miras a reducir la deforestación y degradación de los bosques, aumentando al mismo tiempo los beneficios económicos y sociales para los propietarios de tierras y las comunidades locales;

g) Promover el Acuerdo Internacional sobre los Bosques y la aplicación del Instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques.

Turismo

El sector del turismo es uno de los principales sectores de la economía mundial. El turismo basado en la naturaleza depende de la biodiversidad y los ecosistemas diversos para atraer turistas. El turismo puede contribuir directamente a la conservación de áreas y hábitats sensibles a través de una diversidad de actividades y el incremento de la conciencia pública sobre la importancia de la biodiversidad. Hay diversas vías para garantizar la viabilidad a largo plazo del turismo y al mismo tiempo garantizar que contribuya positivamente a la biodiversidad, tales como:

a) Integrar la biodiversidad en las políticas y modelos de desarrollo económico y social para el turismo como un factor habilitante del cambio;

b) Promover vínculos turísticos que apoyen la disociación del crecimiento económico de la degradación ambiental en el sector del turismo y más allá de este;

c) Implementar prácticas de negocios responsables;

d) Consolidar el turismo como una fuente de empleos de calidad, inversión, formación y desarrollo para mejorar los medios de vida de las personas, trabajando incluso con los pueblos indígenas y las comunidades locales para apoyar sus aspiraciones;

e) Promover el turismo como una experiencia gratificante para los visitantes, mejorando al mismo tiempo la apreciación, la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad;

f) Fomentar la adopción de prácticas orientadas a la infraestructura verde y azul sostenibles, la producción y el consumo sostenibles, la conservación de paisajes y ecosistemas, la utilización de la planificación territorial y la promoción de los valores culturales asociados a la biodiversidad;

g) Promover el desarrollo y la aplicación de tecnologías para transformar el turismo en una herramienta de preservación de la diversidad biológica;

h) Implementar el Programa de desarrollo de Turismo Sostenible de la Organización Mundial del Turismo;

i) Invertir en programas educativos para operadores turísticos con miras a que puedan entender mejor la importancia de la biodiversidad en su trabajo;

j) Desarrollar y apoyar marcos institucionales para el desarrollo del turismo sostenible;

k) Invertir en programas de creación de capacidad sobre biodiversidad para el sector del turismo.

_____